



Señor
ALIX GODOS
Intendencia General de Supervisión de Conductas
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Lima. -

**ASUNTO: RESPUESTA A LA CIRCULAR N° 177-2020-SMV/11.1 (EXPEDIENTE
N° 2020027092)**

Lima, 31 de agosto de 2020

De nuestra consideración:

Mediante la presente cumplimos con remitirles, como Anexo N° 1 a la presente carta, las respuestas a las consultas formuladas a través de la Circular N° 177-2020-SMV/11.1 recibida el 4 de agosto de 2020 (también adjunta como Anexo N° 2).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Jaime Díoses
Representante Bursátil



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

ANEXO

Circular Nº 177-2020-SMV/11

Evaluación de riesgos en las mediciones, estimaciones y revelaciones de los estados financieros elaborados según NIIF

Denominación social : ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. (en adelante “ENGIE” o la “Compañía”)

Fecha : 31/08/2020

Indicaciones:

- a. Marque con un aspa (X) en sentido afirmativo o negativo (Secciones de la A – D)
- b. La información sobre «Respuesta complementaria» es facultativa (Secciones de la A – D)
- c. Las respuestas a la sección E son obligatorias y abiertas, excepto E7 que es facultativa.

SECCIÓN A: EMPRESA EN MARCHA

	SÍ	NO
A1. ¿El documento que contiene la evaluación de la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento ha sido aprobado por el órgano competente (NIC 1)?	X	
Respuesta complementaria:		
<i>En efecto, la emisión de los estados financieros trimestrales (como es el caso de los EEFF al 31 de marzo y 30 de junio de 2020) de ENGIE son autorizados por la Gerencia y aprobados por el Directorio de la Compañía.</i>		
A2. En la referida evaluación, ¿ha identificado sucesos o condiciones, derivados de la pandemia de la COVID-19, que generen incertidumbres significativas respecto a la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento?		X
Respuesta complementaria:		
<i>No se han identificado sucesos o condiciones que generen incertidumbres significativas que puedan afectar el continuo funcionamiento de la Compañía como consecuencia de la coyuntura derivada del COVID-19.</i>		
A3. De existir incertidumbres materiales que afectan la continuidad de la empresa: ¿Ha elaborado y documentado un plan de acciones futuras (Plan de acción) en respuesta a las condiciones adversas actuales y futuras derivadas de la pandemia del COVID-19 que afectan su capacidad para continuar en funcionamiento?		X
En caso sea afirmativa su respuesta, indique el órgano que aprobó el referido plan.		
Respuesta complementaria:		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

No Aplica.		
A4. Como resultado de la evaluación de la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento, ¿considera adecuado elaborar sus estados financieros al 30 de junio de 2020 y los siguientes, bajo la hipótesis de negocio en marcha?	X	
Respuesta complementaria:		
Sí, considerando que no se han identificado impactos significativos producto de la pandemia COVID-19 que hayan imposibilitado el normal funcionamiento de la Compañía o que puedan afectar esta hipótesis; por lo que, consideramos adecuado seguir elaborando los Estados Financieros de la Compañía bajo la hipótesis de negocio en marcha.		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

SECCIÓN B: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DETERIORO	SÍ	NO
B1. Ante los visibles y significativos cambios en las condiciones económicas y de mercado actuales a causa de la crisis sanitaria por la COVID-19, que sugieren la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos: ¿Ha realizado pruebas de deterioro a sus activos no financieros o unidades generadoras de efectivo, al menos entre el período de marzo a junio de 2020? En caso de ser negativa su respuesta explique las razones por las que la Gerencia considera que no es necesario volver a estimar el valor recuperable de sus activos, para efectos de las pruebas de deterioro.		X
Respuesta complementaria:		
<p>Las pruebas de deterioro de los activos de la Compañía se realizan anualmente con base en el presupuesto plurianual. Al 30 de junio de 2020 no se han identificado indicios de deterioro en las unidades generadoras de efectivo de la Compañía debido a la pandemia COVID-19.</p>		
B2. En caso de haber realizado pruebas de deterioro a sus activos no financieros o unidades generadoras de efectivo, y como resultado de estas, ¿ha estimado y reconocido una pérdida por deterioro al 30 de junio de 2020?		X
Respuesta complementaria:		
<p>Al 30 de junio de 2020 no hemos reconocido ninguna pérdida por deterioro de activos producto de la pandemia Covid-19.</p>		
B3. En la estimación del Valor en Uso de sus principales activos no financieros: ¿Ha realizado modificaciones o ajustes a los supuestos clave e hipótesis utilizados en las proyecciones de flujos de efectivo y en la determinación de las respectivas tasas de descuento, sobre los que se basa dicho valor? En caso de ser afirmativa su respuesta, informar acerca de la documentación fuente, interna y/o externa, sobre la que ha basado sus principales estimaciones.		X
Respuesta complementaria:		
<p>No se han realizado todavía modificaciones o ajustes a los supuestos claves de la Compañía producto de la pandemia COVID-19. Estamos en este momento actualizando nuestro presupuesto con base en informaciones de mercado y estimaciones internas para en seguida considerar una nueva estimación del Valor en Uso.</p>		
VALOR RAZONABLE	SÍ	NO



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

B4. En los casos de mediciones del Valor Razonable bajo el Enfoque del Ingreso , ¿ha realizado modificaciones o ajustes a los supuestos clave utilizados en la estimación del Valor Razonable ? En caso de ser afirmativa su respuesta, informar acerca de la documentación fuente, interna y/o externa, sobre la que ha basado sus principales estimaciones.		X
Respuesta complementaria: No se han realizado modificaciones o ajustes a los supuestos clave utilizados en la estimación del valor razonable.		
B5. En los casos de mediciones del Valor Razonable clasificadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, ¿ha identificado un incremento en la sensibilidad de tales mediciones ante cambios en los datos de entrada no observables?		X
Respuesta complementaria: No tenemos activos o pasivos valuados a valor razonable que califiquen en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.		
VALOR NETO REALIZABLE	SÍ	NO
B6. En caso de mantener inventarios, ¿ha realizado modificaciones o ajustes a los supuestos clave utilizados en la estimación del Valor Neto Realizable de dichos activos? En caso de ser afirmativa su respuesta, informar acerca de la documentación fuente, interna y/o externa, sobre la que ha basado sus principales estimaciones.		X
Respuesta complementaria: No se han observado variaciones significativas que puedan afectar el Valor Neto de Realización de los inventarios.		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

SECCIÓN C: ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS	SÍ	NO
C1. ¿Ha realizado y documentado la evaluación a que se refiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros para determinar si, al 30 de junio de 2020, se ha incrementado de manera significativa el riesgo crediticio de alguno de sus instrumentos financieros?	X	
Respuesta complementaria:		
Hemos realizado la evaluación referida en la NIIF 9 - Instrumentos Financieros; sin embargo, no hemos identificado riesgos crediticios importantes que pudieran tener impacto material en los estados financieros de la Compañía al 30 de junio de 2020.		
C2. Como resultado de dicha evaluación, ¿ha identificado un incremento significativo en el riesgo crediticio de alguno de sus instrumentos financieros , incluyendo los activos de contrato y cuentas por cobrar comerciales reconocidos de acuerdo con la NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes</i> o las cuentas por cobrar por arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16 <i>Arrendamientos</i> ?		X
Respuesta complementaria:		
No hemos identificado riesgos crediticios en los instrumentos financieros que mantiene la Compañía al 30 de junio de 2020.		
C3. ¿Ha modificado o ajustado los datos de entrada, escenarios, supuestos clave y/o técnicas de estimación en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros?		X
En caso de ser afirmativa su respuesta explique brevemente las principales modificaciones y/o ajustes realizados a su modelo de medición de pérdidas crediticias esperadas.		
Respuesta complementaria:		
Al 30 de junio de 2020, la Compañía no prevé tener pérdidas crediticias materiales en sus instrumentos financieros derivados de la pandemia COVID-19.		
PASIVOS FINANCIEROS	SÍ	NO
C4. Durante el período transcurrido de abril a junio de 2020, ¿ha incumplido alguna cláusula o compromiso (covenants) de algún contrato de deuda a largo plazo (obligación financiera) que lo convierta, al 30 de junio de 2020, en una obligación de exigibilidad inmediata a voluntad del prestamista?		X
Respuesta complementaria:		
Al 30 de junio de 2020, no hemos incumplido ninguna cláusula de compromiso (covenants) en las obligaciones que tiene la Compañía.		
C5. ¿Ha realizado modificaciones sustanciales a los términos y condiciones de los contratos reconocidos como pasivos financieros ?		X
Respuesta complementaria:		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

La Compañía no ha realizado cambios sustanciales a sus contratos vigentes debido a la
pandemia COVID-19.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

SECCIÓN D: OTRAS IMPLICANCIAS POR LA PANDEMIA COVID-19

	SÍ	NO
D1. En relación a los contratos con clientes: ¿Ha identificado cambios en los precios de transacción asignados a obligaciones de desempeño satisfechas al 30 de junio de 2020?; por ejemplo debido a cambios en la estimación de la contraprestación variable (devoluciones, reembolsos, descuentos, penalizaciones por demoras en la entrega de los bienes, etc.).		X
Respuesta complementaria:		
No se han presentado cambios en los precios de los contratos producto de la pandemia Covid-19.		
D2. ¿Ha identificado variaciones en los criterios de reconocimiento de Activo por Impuesto a la Renta Diferido al 30 de junio de 2020, que impliquen una reducción en la probabilidad de compensar las pérdidas tributarias acumuladas?		X
En caso de ser afirmativa su respuesta explique brevemente las principales modificaciones y ajustes a los criterios de reconocimiento.		
Respuesta complementaria:		
No tenemos cambios en el reconocimiento del impuesto diferido que impliquen una reducción en el recupero de las pérdidas tributarias acumuladas producto de la pandemia COVID-19.		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

SECCIÓN E: Evaluación de riesgos y control interno del proceso de preparación y presentación de EIFF de conformidad con NIIF

Considerando que el Directorio del Emisor es responsable de la existencia y funcionamiento permanente del sistema de control interno en el Emisor, así como de supervisar su eficacia e idoneidad:¹

<p>E1. De modo general, comente qué medidas ha dispuesto el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, después del 15 de marzo de 2020, para evaluar y/o asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en el Emisor.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La Gerencia de la Compañía realiza permanentemente el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los procesos de control interno; por lo que, después del 15 de marzo de 2020 y a la fecha, se ha continuado con dicha evaluación permanente, no identificándose situaciones de incumplimiento de los procesos de control interno.</p>
<p>E2. De modo general, y complementando los requerimientos precedentes, explique sobre las debilidades materiales o riesgos significativos identificados por el Emisor, después del 15 de marzo de 2020, que afecten su responsabilidad de difundir al mercado, información financiera veraz, libre de errores materiales y con observancia plena de las NIIF.</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se identifican debilidades materiales o riesgos significativos que afecten la responsabilidad de difundir e informar al mercado la información financiera de la Compañía. Como ya se ha indicado, la información financiera ha sido elaborada cumpliendo las NIIF vigentes y ha sido presentada al mercado dentro de los plazos dispuestos por la SMV.</p>
<p>E3. De modo general, comente sobre las acciones o medidas dispuestas por el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, para gestionar las debilidades materiales o riesgos significativos a que se refiere el numeral E2 precedente, así como las acciones de supervisión de la efectividad e idoneidad de dichas medidas.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se ha mencionado anteriormente, la Gerencia de la Compañía monitorea permanentemente los riesgos e impactos materiales y significativos que pudieran afectar la presentación de sus estados financieros al mercado. Estas acciones incluyen principalmente: seguimiento semanal de la cartera de clientes, así como su recuperabilidad, reuniones de seguimiento e identificación de riesgos con diversas áreas de la compañía (Finanzas, Comercial, Operaciones, Proyectos, entre otros.), y monitoreo de los resultados financieros mensuales. Asimismo, la Gerencia reporta de manera periódica dicho monitoreo al Directorio.</p>
<p>E4. De modo general, explique sobre los actos o medidas adicionales o complementarias a las señaladas previamente, que ha dispuesto el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, para que —según corresponda— se documente la evaluación de los impactos significativos por la pandemia y crisis por la COVID-19, en los estados financieros del Emisor, teniendo en cuenta el cumplimiento de las NIIF y las recomendaciones del documento «Impacto de la pandemia y crisis por el COVID-19 en los Estados Financieros de las sociedades con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores – Principales consideraciones y recomendaciones en la evaluación de</p>

1



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

riesgos, en las mediciones, estimaciones y revelaciones de los estados financieros elaborados según NIIF» —Circular N° 140-2020-SMV/11.1.

Respuesta:

La Compañía evalúa mensualmente los impactos en los resultados financieros, así como las desviaciones respecto a sus estimaciones proyectadas.

E5. Confirme si a partir de los Estados Financieros del Emisor al 30 de junio de 2020, se comenzará a reflejar el resultado de la evaluación de los impactos significativos por la pandemia y crisis por la COVID-19. En caso negativo explique las razones de ello.

Respuesta:

Los estados financieros que se presentan al mercado contienen todos los efectos presentados en el curso normal de sus operaciones de acuerdo a las NIIFs vigentes los cuales incluyen las variaciones generadas por la pandemia Covid-19.

E6. De modo general, explique sobre las acciones o medidas dispuestas por el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, para asegurar que el Análisis y Discusión de la Gerencia del Informe de Gerencia del Emisor a presentarse junto con los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020, permitirá una suficiente revelación de las cuestiones significativas y de los nuevos riesgos e incertidumbres que afronta la empresa, así como una explicación general de la forma en que estos riesgos se vienen gestionando; teniendo en cuenta lo señalado en el numeral V del documento adjunto a la Circular N° 140-2020-SMV/11.1.

Respuesta:

El Análisis y Discusión de la Gerencia reportado por la Compañía a la SMV, conjuntamente con los Estados Financieros al 30 de junio de 2020, contiene información suficiente y detallada de todos los eventos significativos presentados en el trimestre reportado que incluyen los generados producto de la pandemia Covid-19. Para ello, se ha tenido en cuenta, entre otros, lo señalado en el numeral V de la Circular N° 140-2020-SMV/11.1..

E7. Otros aspectos o información complementaria o adicional que considere necesario explicar.

Respuesta:

Como ya ha sido informado en los Estados Financieros al 31 de marzo y 30 de junio de 2020, debido a que la Compañía presta un servicio esencial ha continuado operando sus centrales, con personal mínimo y siguiendo todos los protocolos de seguridad con el objetivo de suministrar energía al país. Asimismo, la Compañía cuenta con un plan de retorno que se viene aplicando de manera progresiva desde la fecha que culminó el aislamiento social obligatorio para las localidades dispuestas por el Estado. Este plan de retorno considera las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud y normas locales relacionadas con la salud y seguridad de los trabajadores, tales como el distanciamiento social y el trabajo remoto en todas las áreas en que sea posible, entre otros.